

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Ejecutivo foral manifiesta su disconformidad ante una proposición de ley del PPN sobre natalidad

*El Gobierno argumenta que “alguna medida que plantea ya existe, e ignora la reciente aprobación del II Plan de Apoyo a la Familia”*

Miércoles, 25 de abril de 2018

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que manifiesta su disconformidad a la toma en consideración de la proposición de Ley Foral por la que se regulan las ayudas económicas para fomentar la natalidad, presentada por el Partido Popular de Navarra. El Ejecutivo argumenta que dicha proposición “aborda este asunto reduciéndolo al ámbito económico, ignorando el derecho a decidir de las personas sobre el contexto que rodea el ejercicio de los derechos reproductivos, fundamentalmente cuándo y cuántos hijos o hijas desean tener”.

Por el contrario, el Departamento de Derechos Sociales ha abordado de manera integral en el II Plan Estratégico de Apoyo a la Familia, la Infancia y la Adolescencia 2018-2023 los aspectos relativos a la natalidad, que van más allá de la asignación de ayudas económicas, a lo que se limita la proposición presentada. Este plan, aprobado por el Gobierno el pasado 14 de febrero, trata de eliminar los obstáculos que dificultan que las personas puedan cumplir con sus expectativas en cuanto a la formación de una familia, dada la gran brecha existente entre el número de hijas o hijos que la mayoría de la población desea tener, con los que finalmente tiene.

Además, el Gobierno indica que la proposición del PPN “pone de manifiesto la defensa de un modelo de políticas familiares altamente regresivo, que no reconoce la diversidad familiar existente hoy en día en Navarra, ya que debe tenerse en cuenta que los modelos existentes trascienden la pareja heterosexual casada con hijas o hijos biológicos”.

Por otro lado, el Ejecutivo señala que las políticas de familia que tengan por objeto consolidar el derecho de las familias a tener el número de hijas o hijos que desean, precisan en su concepción de una cuádruple estrategia que combine las transferencias económicas, los servicios, las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar, así como las medidas que posibiliten igualdad en el ejercicio de los cuidados.

Respecto a la propuesta de ayuda económica de 1.200 euros a mujeres trabajadoras por cada hija o hijo menor de 3 años, constituye una prestación económica vigente desde el 1 de enero del presente año mediante deducción fiscal, y ha sido puesta en marcha a partir de la propuesta establecida en el Plan y, derivado por ello, de la reforma fiscal

lleva a cabo en 2017. Por ello, el Ejecutivo indica que “no tiene sentido proponer la concesión de una ayuda económica que ya está vigente”.

En cuanto a lo que concierne a las ayudas a familias con tres o más hijos o hijas, el Gobierno indica que también están incluidas en el Plan, muchas de ellas implantadas desde el año 2015 (prestaciones económicas de carácter extraordinario específicas para familias numerosas y prestaciones y servicios asociados al carné de familia numerosa) y otras están en proceso de implantación.